



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/595

11/12/2019

1762

AUTOR/A: FRANCO CARMONA, Isabel (GCUP-ECP-GC); GARZÓN ESPINOSA, Alberto (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas por Sus Señorías, se informa que el Centro de Atención Temporal de Extranjeros (CATE) de Málaga no dispone de "celdas" de ningún tipo: está conformado por seis módulos, cinco de ellos destinados a dormitorios (cuatro de hombres y uno de mujeres y niños) y uno a comedor.

Estas personas permanecen en el módulo correspondiente hasta que son puestos a disposición de la Organización No Gubernamental designada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; siempre que no se solicite internamiento en Centro de Internamiento de Extranjero (CIE) de las unidades familiares.

Por otro lado, se informa que se está elaborando un protocolo de actuación y funcionamiento de los CATE. Actualmente se han iniciado los trabajos de tramitación de la correspondiente normativa.

Madrid, 21 de enero de 2020